

EL JUEGO DE LOS INCENTIVOS

En Santander personal

Banco Santander vuelve a modificar la guía de incentivos a mitad de trimestre y, obviamente, lo hace para penalizar aún más a la plantilla.

La plantilla en Santander Personal ve reducido el cobro de sus incentivos por los “errores de comercialización”, errores que son **fruto de la presión, falta de recursos y una mala organización del trabajo** y que pueden suponerles una penalización de hasta un 20%.

Además, se les penaliza con un 10% si no cumplen con la formación de obligado cumplimiento. Irónicamente, **la empresa no establece espacios de tiempo suficientes dentro de la jornada laboral para llevar a cabo esa formación.**

Para finalizar, pese a que en la organización de la jornada **no se contempla el tiempo necesario para llevar a cabo la gestión documental**, también penaliza en un 10% del cobro.

Y Banco Santander, en su afán de “acelerar la excelencia”, modifica la guía de incentivos a mitad de trimestre para informarnos que su forma de “reforzar el procedimiento” **es sancionar a la plantilla que cometa errores** mediante llamadas de atención y que, en caso de reiteración, serán llevados al Comité de anomalías.

CCOO nos hemos dirigido a la empresa para recordarle que:

- **Es su obligación dotar de recursos a la plantilla** para evitar errores.
- Si quiere exigir excelencia, debe organizar la forma de trabajar para **garantizar espacios suficientes dentro de la jornada** que permitan realizar la formación obligatoria y así como tener al día la documentación pendiente.
- La guía de incentivos **no es lugar donde establecer sanciones.**

Por ello, les instamos a que dejen sin efecto de manera inmediata esta modificación.



¿Es Banco Santander “Sencillo, Personal y Justo”?